

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez. Sírvase proveer para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 23 de noviembre de 2022.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinticuatro de Noviembre de Dos Mil Veintidós

El Dr. JAIRO ALBERTO URIBE VARGAS, Profesional de Gestión II – Grupo Anticorrupción Fiscalía General de la Nación, solicita copia del presente proceso ejecutivo de alimentos Rad. 2019-588, en cumplimiento con lo requerido mediante Orden de Policía Judicial No. 8512475.

Lo anterior, para que obre dentro de la investigación PREVARICATO POR ACCIÓN, cuya autoridad es la Fiscalía 09 Seccional de Administración Pública de esta ciudad.

En consecuencia, se ordena remitir el link digital del expediente Rad. 2019-588 al correo Institucional jairo.uribe@fiscalia.gov.co del Grupo Investigativo Anticorrupción CTI.

No se remiten copias en físico como quiera que el expediente se tramitó totalmente de manera digital, a excepción del escrito de demanda y del auto que libró mandamiento de pago; además, porque la Rama Judicial ya no cuenta con dicho servicio de fotocopiado.

Líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c2638ff912e23f6df9a38d285e2a03e7035170f7e3396f85046fb387d6f0ce6**

Documento generado en 24/11/2022 01:57:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>